

# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

#### CERTIFICA:

Que para el efecto se ha tenido a la vista el acta número **CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICINCO (09-2025)**, correspondiente a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por el CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, el día jueves dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, que copiada literalmente dice: - - - - -  
**"ACTA NUMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICINCO (09-2025)**. En el Municipio de San Juan Alotenango, Departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, en el salón municipal de esta localidad nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil; en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), el Secretario Municipal, señor Byron Aníbal Jiménez Pamal, en su calidad de secretario del COMUDE. Con el objeto de celebrar la **NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** de COMUDE del municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACION DEL QUÓRUM**; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia de lo siguiente: En el caso de falta de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación, artículo 27 del Reglamento de la Ley de consejos de desarrollo urbano y rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002; contando con la presencia de las personas siguientes: **CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ**: Sergio Gonzalo Sul Civil, **Coordinador de COMUDE**; Alex Wilfredo Civil Garavito, **Concejal Tercero**; Narciso Cojolón Pamal, **Concejal Cuarto**; José León Pamal Rodríguez, **Síndico Segundo**; Byron Aníbal Jiménez Pamal, **Secretario de COMUDE**; **REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**: Erika Noelia Colindres Sicaja, del COCODE Mujeres Por un Porvenir Diferente; María Alejandra Xoc, del COCODE Vecindario El Jocotal 3º Cantón; Marvin Aroldo Xoc Acual, del COCODE Colonia El Recreo; José Francisco López Guerra, del COCODE Volcán de Fuego; Lourdes María Petzera Choy, del COCODE Camino a San José; Víctor Rodríguez Rancho, del COCODE Callejón Vista Los Volcanes; María Lucila Dondiego Melgar, del COCODE Altamira; Anabella Zamora Reyes, Marta Julia Melgar Pashel y Juana Leticia Coc Suruy, del COCODE San José; Edwin Augusto Hernández Medina, del COCODE Villas del Nopal; Silverio Mázate Chavac, del COCODE los Mázate; Juan Humberto Civil Canrey y Juana Ramírez Iquic, del COCODE el Milagro; Walter Santiago Melgar Rodríguez, del COCODE el Barranquito Camino a la Eminencia; Concha Amalia Shoc Shoc, del COCODE Calle el Milagro; Rómulo Ramos Pelico, del COCODE Tierra de Volcanes; Mario Neftalí Cojolón Shoc y Rosa del Carmen Socop, del COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas; Blanca Estela Valle y María Regina Civil Canrey, del COCODE Ebenezer; **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD**: Gloria Lisbet Ruiz Gonzales y Erika Octavia Cojolón Shoc, **Monitora Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-**; José Luis Valle Carcuz, **Técnico I del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**; Karen Thamara Marroquín Diaz, **Extensionista del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**; Dennis Burrión Xicon, **Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR-**; Francisco Zelada, **Programa de Vectores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III**; Sergio José Abdías Ortiz, **Medico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III**; Edwin Rocael Álvarez Valle, **Coordinador Municipal de CONALFA**; **INVITADOS ESPECIALES**: Luis Pedro Hernández Rancho, **Director de la Dirección Municipal de Planificación**; Miriam Francisca Melgar Bucú, **Directora de la Dirección Municipal de la Mujer**; José Luis Zelada Salazar, **Juez de Asuntos Municipales**; Moisés Isaac Mejía Paniagua, **Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal**; Víctor Bernardo Melgar Esquequé, **Coordinador Desechos Sólidos**; José Menahem Ocozias Sul González, **Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud**; Denis Alexander Pamal, **Encargado de la Oficina de Catastro**; Virginia Genara Cojolón, **Representante de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde -SOSEA-**; Damaris Pelen Garavito **Encargada de la Oficina de Acceso a la Informa Publica**; Aracely Zúñiga Juárez, **Encargada de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OMSAN-**; Carlos Ernesto Lara Urias, **Encargado de Servicios Públicos-**; Sandra Azucena Mixteco Marroquín, **Encargada de la Oficina del Adulto Mayor**; Cesar Donaldo Toledo, **Coordinador del Departamento de Agua Municipal**; Víctor Hugo Echeverría, **Subcoordinador de la Policía Municipal**; Ligia María Morales Hernández, **Asesora Jurídica de la Municipalidad de Alotenango**; Erwin Rene Zúñiga García, **Coordinador de Comunicación Social**; Carlos Fernando Toledo Bethancourt, **Encargado de la Oficina de la Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Desastres**; en cumplimiento a lo regulado en los artículos once y doce del Decreto número once guion dos mil dos, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha ley, así mismo se deja constancia del nombre de las personas **AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON, Y AUSENTES SIN EXCUSA**, para participar en esta sesión: **AUSENTES CON EXCUSA**: Gabriel Choy Valle, **Concejal Primero**; Cesar Hidario Canrey Marroquín, **Concejal Segundo**; Cecilio Ojot Coc, **Síndico Primero**; Luis Eduardo Guerrero Monzón, **Facilitador Social del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-**; **AUSENTES SIN EXCUSA**: Selvin Daniel Ajquiy Pic y Vicente Dondiego, **del COCODE Promejoramiento y Limpieza**; Daniel



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Charal Rancho, del COCODE el Triunfo; Juan Cojolón Chuy, del COCODE el Aguacatal; Amalia Acal Melgar, del COCODE los Ojot; José León Suruy Valle, del COCODE Callejón los Torres Tercer Cantón; María Elizabeth Pamal Vásquez, Representante del CTA; Melvin Guillermo Mejía, Edgar Isidro Sinay Cán, del Instituto Nacional de Bosques; Ada Leonor Gómez González, Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia; Robin Arturo Xic y María García, Agentes de la Policía Nacional Civil; Fredy Pérez, Encargado de la Policía Nacional Civil; Piloto de Ambulancia de Compañía 55 Compañía Bomberos Voluntarios; Miguel Porfirio Figueroa, Subdelegado del Tribunal Supremo Electoral; Luis Arturo Cojolón Shoc, Registrador de las Personas -RENAP-; María Cristina Tocay Chun, Coordinadora del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Distrito III; Franklin Armando Ambrosio Vela, Proyecto Monja Blanca; Erwin Estuardo Pérez Taj, Director de Recursos Humanos; Karina Rodas Vega, Encargada de la Oficina de Discapacidad; Juan Humberto Civil, Coordinador de la Policía Municipal; esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 literal "l", del Decreto Número 11-2002 y su respectivo reglamento. **SEGUNDO:** Apertura de la sesión con bienvenida del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Licenciado Sergio Gonzalo Sul Civil, agradeciendo a los presentes por acudir y hacer acto de presencia a la **Novena Reunión Ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez. **TERCERO:** Entonación del Himno Nacional. **CUARTO:** Lectura y aprobación de la agenda: el Coordinador del COMUDE, procede a dar lectura a la agenda establecida, siendo los siguientes puntos:

1. Verificación del Quórum;
2. Apertura de la sesión con bienvenida del señor Sergio Gonzalo Sul Civil, Coordinador de COMUDE;
3. Entonación del Himno Nacional;
4. Lectura y aprobación de la agenda;
5. Casos de tosferina y dengue, vacunación en embarazadas y participación ciudadana;
6. Avance de proyectos ordinarios;
7. Avance de proyectos extraordinarios y municipales;
8. Aprobación del monto oficial del proyecto de construcción puente peatonal Santa Isabel Alotenango, Sacatepéquez;
9. Control de comercios que expendan bebidas alcohólicas;
10. Avance en el tema de regulación en parada de buses;
11. Lectura y Firma del Acta.

Por lo que luego del análisis y las distintas intervenciones los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Aprobar los puntos propuestos en la agenda correspondiente. **QUINTO: Caso de Tosferina y Dengue, vacunación en embarazadas y participación comunitaria:** Toma la palabra el Medico del Centro de Salud de San Juan Alotenango Sergio Ortiz, quien expone al pleno del concejo Municipal de Desarrollo, casos de tosferina y dengue, vacunación en embarazadas y participación comunitaria, con presentación que se agrega a la presente acta.



Estrategia Nacional Contra las Arbovirosis,  
desarrollándose en Sacatepéquez 2025.



## SALA SITUACIONAL SAN JUAN ALOTENANGO AGOSTO 2025

Marién Pado  
Francisco Zerpa  
Alejandro Arevalo



**Manejo Integrado de Vectores:** Realizar vigilancia y control del vector transmisor con énfasis en participación comunitaria.

**Saneamiento Básico:** Promover la capacitación a personal institucional en salud ambiental y amplia estrategias para el manejo de desechos sólidos.

**Comunicación Social:** Coordinar los mensajes claves de prevención para incidir en el comportamiento de la población para mejorar sus condiciones de vida.

**Epidemiológico:** Vigilar, analizar y tomar decisiones oportunas en situaciones de emergencia y brotes.

**Atención al Paciente:** Orientar al personal de los establecimientos de salud sobre el cumplimiento de los protocolos de atención a personas sospechosas de dengue con procesos de fortalecimiento.

**Laboratorio:** Coordinar la toma de muestras y envío a laboratorio para clasificación de seropositivos circulantes.

### ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN JUAN ALOTEANGO 2025.

Ord.	LOCALIDAD	POBLACIÓN	T.	S.	Exist.
1	San Juan Alotenango	2872	1	A (4to. Cantón)	522
2	San Juan Alotenango	3099	1	B (4to. Cantón)	563
3	San Juan Alotenango	2463	1	C (4to. Cantón)	448
4	San Juan Alotenango	3,036	2	A (1er. Cantón, Capetillo)	552
5	San Juan Alotenango	2618	2	B (1er. Cantón)	476
6	San Juan Alotenango	2248	2	C (1er. Cantón)	409
7	San Juan Alotenango	3632	3	A (2do.Canton)	660
8	San Juan Alotenango	933	3	B (2do. Canton)	170
9	San Juan Alotenango	1066	3	C (fincas)	193
10	San Juan Alotenango	2378	4	A (3er. Cantón)	432
11	San Juan Alotenango	2384	4	B (3er. Cantón)	434
12	San Juan Alotenango	2385	4	C (3er. Cantón)	434
	Total	29114	4		5,293

Todas las intervenciones de vigilancia y control entomológico se realizan por sector.

Fuente: Comunidades.

Determinación larvaria de encuesta entomológica de invierno 2025.

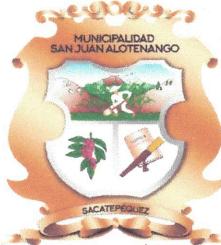
• Hallazgo de presencia del vector  
En Finca Monte María

Zabates cyaneus

Transversal del vector del CRA.

Género Especie

• Ficha de identificación de vector



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

(Factor condicionante) DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO SAN JUAN ALOTENANGO						
Alotenango Localidades	1 día para 24 horas	1 noche para 12 horas	Otro día si un día no	Cada 4 días	Cada 8 días	Cada 12 días
T1 Sector A (4to cantón)	1					
T1 Sector B (4to cantón)	1					
T1 Sector C (4to cantón)	1					
T2 Sector A (1r cantón)	1					
T2 Sector B (1r cantón)	1					
T2 Sector C (1r cantón)	1					
T3 Sector A (2do cantón)	1					
T3 Sector C (2do cantón)	1					
T4 Sector A (3r cantón)	1					
T4 Sector B (3r cantón)	1					
T4 Sector C (3r cantón)	1					

Fuente: entrevista durante la ejecución de la encuesta entomológica.



Porcentaje de casos de Dengue Nebulizados en San Juan Alotenango 2025.

No.	Municipio	Casos Registrados Hospital Pedro Bentancourt, IGGSS, MSMS.	Casos Nebulizados	Casos Nebulizados
1	A (4to. Cantón)	11	6	172
2	B (1er. Cantón)	15	7	224
3	C (4to. Cantón)	12	8	183
4	A (4to. Cantón, Capital)	17	9	285
5	B (1er. Cantón)	19	7	148
6	C (1er. Cantón)	17	15	272
7	A (2do. Cantón)	18	11	220
8	B (4to. Cantón)	16	13	328
9	C (4to. Cantón)	9	6	140
10	A (4to. Cantón)	18	8	170
11	B (1er. Cantón)	12	3	68
12	C (4to. Cantón)	8	2	28
<b>TOTAL</b>		<b>166</b>	<b>91</b>	<b>2183</b>

Fuente: Siga web, Base Normal, Reporte de observaciones entomológicas.

Última actualización:

28/08/2025

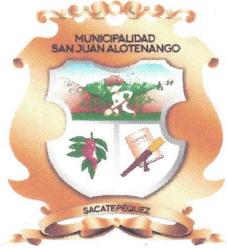
Casos de dengue hasta semana epidemiológica No.25 (23 de junio)  
Sacatepéquez 2025.

#### CRADEROS PREDILECTOS PARA EL Aedes aegypti



Aplicación de larvicida (abate) en el municipio 2025





# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

puede causar daño cerebral. Muestra su preocupación porque los niños están sin defensas (sin vacunas) por causa de los adultos, con información que se agrega a la presente acta.

#### ¿QUÉ ES UNA COMUNIDAD?

**LA COMUNIDAD ES EL CONJUNTO DE PERSONAS QUE COMPARTEN CARACTERÍSTICAS EN COMÚN, COMO EL LUGAR O TERRITORIO DONDE SE UBICAN, LAS NECESIDADES, LOS RECURSOS, ETC.**

#### Participación social para la salud

- La participación social como clave en la promoción de la salud emancipadora. (Chapela 2013)
  - Ottawa y demás conferencias:
  - Habilidades y capacidades para la transformación del entorno para la resolución de sus problemas.
  - Visión de Estado.
  - Disminución de inequidades.
- El "nuevo" enfoque es integral, integrado dirigido al individuo, a la familia y a la comunidad
- Donde la atención considera holísticamente al individuo y a la sociedad.

DHS, no es solo atención de servicios en salud

- El derecho a la salud abarca una amplia gama de factores socioeconómicos que promueven las condiciones merced a las cuales las personas pueden llevar una vida sana, y hace ese derecho extensivo a los factores determinantes básicos de la salud, como la alimentación y la nutrición, la vivienda, el acceso a agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo seguras y sanas y un medio ambiente sano.

## RETOS

1. Crear conciencia de COMUNIDAD
2. Involucramiento de la comunidad, de sus diversos actores sociales, logrando así la participación comunitaria
3. Eliminar la barrera de intereses políticos partidarios, colocando al interés de la comunidad como prioridad.
4. Trabajo integrado interministerial e interdisciplinario.

#### Tosferina



HOY HAY 360 PACIENTES  
MUESTREADOS DE LOS FERINA  
42%  
77% SON MENORES DE 5 AÑOS

#### ¿Qué es la tos ferina?

La tos ferina o tos convulsiva es una infección bacteriana altamente contagiosa que ocasiona una tos violenta e incontrolable que puede durar semanas o incluso meses. Es causada por una bacteria que se encuentra en la boca, la nariz y la garganta de una persona infectada. La tos ferina puede compartir síntomas similares a los del resfriado común o a los de los de los seca que progresan hasta llegar a episodios de tos severa.

NIVELES	INFORMAR PARA EDUCAR	CONSULTAR PARA REEVALUAR	INVOLUCRAR PARA DECIDIR	COLABORAR PARA TRANSFORMAR	EMPODERAR PARA PROGRESAR
OBJETIVO	Proveer a la Población con Información y Educación	Reobrir la retroalimentación de la comunidad	Trabajar juntos para asegurar que sus intereses sean considerados	Convertirle en socios en cada paso del proceso	Delegar la toma de decisión a la población de la mano guía del ente factor MSPAS

#### COMPROBAMOS

- Mantener la información y educación constante a la población
- Que la población tenga la seguridad de que sus observaciones son importantes
- Sus intereses se ven reflejados en las decisiones tomadas
- Tenga la seguridad de la seguridad que sus partes de el proceso salud enfermedad y que sus propuestas siempre son tomadas en cuenta
- Se implementará en la medida de las posibilidades sus decisiones

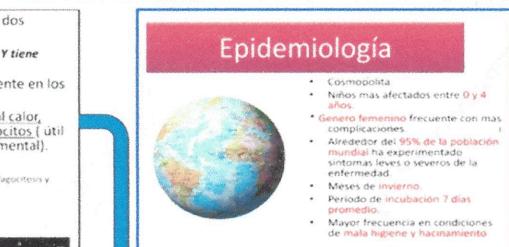
#### Generalidades

- Es endémica. Altamente contagiosa.
- Coqueluche. Tos convulsiva. Tos quinta. Pertussis
- Acceso de los violentos de tipo espasmódico y paroxístico característico de un sibilo inspiratorio llamado "tos chiflada".
- Infección producida por *B. pertussis*.
- La OMS reporta 500 mil muertes por año.
- Afecta a niños pequeños, adolescentes y adultos.
- La adquieren el 90% lactantes y niños pequeños. dE un adulto.
- 35 a 45% ocurren en 6 meses.
- Confiere inmunidad duradera.
- Descrita en 1578 por Baillou.

#### ¿Qué acción preventiva (muy sencilla) podríamos implementar como ciudadanos?

- Tiene 4 fases de variación antigenica: I, II, III y IV. Virulentas las dos primeras.
- El bacilo comparte **antigenos** con *B. pertussis* y *B. bronchiseptica*. Y tiene **aglutinogenos**.
- Transmisión ocurre cuando la **persona inhala** la bacteria presente en los aerosoles expulsados por una persona infectada.
- Otros antigenos del bacilo incluyen toxinas lábiles y estables al calor, **factor sensibilizante** de histamina y **factor estimulante** de linfocitos (util como linfocitosis en fase paroxística o inducción como experimental).
- Factor de adhesión: **Toxinas**:

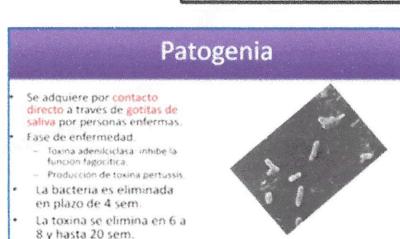
  - Pertusigenina: proteína de acción local y sistémica que impide la queratinización, fagocitosis y actividad bacteriana.
  - Adhesina: proteína extracelular que actúa sobre los neutrófilos.
  - Adhesina: proteína extracelular que actúa sobre los neutrófilos.
  - Citoesina tráqueal: facilita la adherencia al epitelio bronquial.
  - Hemaglutinina filamentos: permite la adherencia de las bacterias a los células.
  - Toxina adenocloras: citoexotoxina para el epitelio bronquial.
  - Pertactina: Proteína de acción local.



#### Epidemiología

- Cosmopolita
- Niños más afectados entre 0 y 4 años
- Género femenino frecuente con más complicaciones
- Alrededor del 95% de la población mundial ha experimentado síntomas leves o severos de la enfermedad.
- Meses de invierno.
- Período de incubación 7 días promedio.
- Mayor frecuencia en condiciones de mala higiene y hacinamiento

**¿Cómo se transmite la tos ferina?**  
La tos ferina se transmite principalmente de persona a persona por contacto directo con moco o secreciones nasales y de la garganta de las personas infectadas. Con frecuencia, los hermanos mayores que pueden ser portadores de la bacteria en la nariz y en la garganta pueden traer la enfermedad a casa e infectar a los bebés o hermanos más pequeños.



#### Patogenia

- Se adquiere por **contacto directo** a través de gotitas de saliva por personas enfermas.
- Fase de enfermedad:
  - Toxina adenocloras inhibe la función fagocítica.
  - Producción de toxina pertussis.
- La bacteria es eliminada en plazo de 4 sem.
- La toxina se elimina en 6 a 8 y hasta 20 sem.

**¿Cuáles son los síntomas de la tos ferina?**  
La tos ferina comienza como una infección leve de las vías respiratorias superiores. Inicialmente, los síntomas se asemejan a los de un resfriado común, incluyendo los estornudos, la secreción nasal, fiebre no muy alta y una tos leve. Al cabo de dos semanas la tos se vuelve más grave y se caracteriza por episodios rápidos y numerosos de tos seguidos de espasmos o de un sibilo agudo. La nariz puede secretar un moco claro y espeso. Estos episodios pueden repetirse durante uno o dos meses, y son más frecuentes en la noche. Las personas ancianas o los niños parcialmente inmunizados generalmente presentan síntomas más leves.

#### Patología anatómica.

- Edema de tráquea, bronquios y bronquiolos.
- Necrosis focal del epitelio bronquial con aumento de moco e infiltrado leucocitario.
- Hipertrofia linfoide peribronquial y ganglios traqueobronquiales.
- Parálisis de las células epiteliales.
- Los accesos de tos aumentan la **presión intraoperatoria** de los pequeños vasos, causando petequias, congestión y edema, trastorno del retorno venoso cerebral.

#### ¿Cuándo y durante cuánto tiempo puede una persona contagiar la tos ferina?

Si no recibe tratamiento, una persona puede transmitir la tos ferina desde el inicio de los síntomas hasta tres semanas después del inicio de los episodios de tos. El período de contagio se reduce a cinco días después del tratamiento con antibióticos.

Las principales complicaciones de la tos ferina se dan más comúnmente entre los bebés y los niños pequeños y pueden incluir neumonía, infección del oído medio, pérdida del apetito, alteraciones del sueño, síncope (pérdida temporal de la conciencia), deshidratación, convulsiones, encefalopatía, (un desorden cerebral), episodios de apnea (breve retraso en la respiración) e incluso la muerte.

#### CONCEPTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OMS-OPS (1977) "Proceso de

autotransformación de los individuos en

función de sus propias necesidades y

de las de su comunidad, crea en ella un

sentido de autorresponsabilidad en

cuanto a su propio bienestar y al de su

comunidad, así como a la capacidad de

actuar consciente y constantemente en

el desarrollo comunal".

OPS (1993) "Proceso de acciones

conscientes, individuales, familiares y de la

comunidad que facilitan mejorar el estado

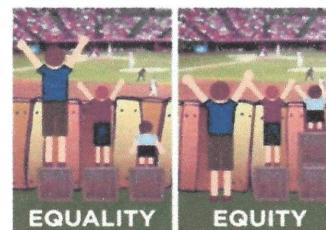
de bienestar. Posibilitan el conocimiento de

los problemas hacia el interior de los

grupos sociales, identificando las

necesidades percibidas y fortalece las

acciones conjuntas para satisfacerlas"



LLEGAR A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN, VIVIENDA, TRABAJO, ETC.

Un ejemplo de participación comunitaria es la conformación de comisión de salud materno infantil en la comunidad "Caserío El Porvenir"

1. USO DE MASCARILLA DE TELA
2. BAJAR LAS VENTANAS DE LOS BUSES PARA PERMITIR MEJOR VENTILACIÓN
3. NO SOBRECARGAR EL PASAJE DE LOS MISMOS
4. ACA HAY COMPETENCIAS CIUDADANAS Y DE LAS AUTORIDADES CIVILES

#### Bordetella Pertussis

- Bacilo Gramnegativo
- No móvil. 0.3 a 0.5 micras
- Aerobio obligatorio
- No requieren de azúcar. Agar sangre.



El género *Bordetella* tiene cuatro especies *B. pertussis*, *B. parapertussis*, *B. bronquiseptica* y *B. avium*.

Las dos primeras son causa común de infecciones en el humano. *B. bronquiseptica* causa infecciones ocasionalmente y *B. avium* es un patógeno de aves.

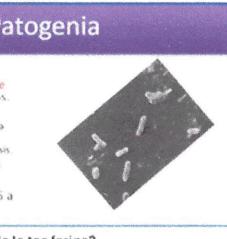
#### ETIOLOGÍA

#### FISIOPATOLOGÍA

#### PRINCIPAL PROBLEMA: AUÉNCIA

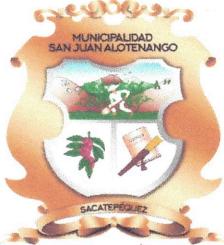
#### CUADRO CLÍNICO

- *Bordetella pertussis*: bacteria se multiplica en el mucos de la parte alta del arbol respiratorio y migra por continuidad las estructuras vecinas
- Produce **neuraxia** del epitelio bronquial
- Aumento de moco e infiltración leucocitaria
- Factores virulence principales responsables de las manifestaciones de la enfermedad:
  - 1. Toxina pertussigenica,
  - 2. Hemaglutinina filamentosa
  - 3. Toxina de la adenocloras



#### Patogenia

- Se adquiere por **contacto directo** a través de gotitas de saliva por personas enfermas.
- Fase de enfermedad:
  - Toxina adenocloras inhibe la función fagocítica.
  - Producción de toxina pertussis.
- La bacteria es eliminada en plazo de 4 sem.
- La toxina se elimina en 6 a 8 y hasta 20 sem.



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

#### Período catárral

- Duración de **7 a 14 días**.
- Fiebre, malestar general, congestión nasal, irritación ocular ytos.
- Rinorrea, coníta, estornudos, lagrimeo, tos leve y fiebre baja.
- Niño intranquilo e irritable.
- Tos a veces con vómito. Se torna paroxística, emitante, cuando es acompañado de sibilo inspiratorio.
- Es el período de **mayor infectividad**.

Periodo de incubación: 7 a 10 días con variación de entre 4 a 21 días

Periodo de transmisión: Se produce durante el período catárral, antes del inicio o los períodos, sin tratamiento antibiótico el período de transmisión puede extenderse hasta 3 semanas después de comenzar los paroxismos típicos de la enfermedad y en pacientes que recibieron tratamiento hasta 5 días después de iniciado el mismo.

La tasa de ataque es del **70% al 100%** en personas susceptibles.

La inmunidad producida por la enfermedad es prolongada pero no de vida, con la administración de 5 dosis de vacuna DPT, se confiere una protección de **5 a 10 años** en el **80% a 95%** de los vacunados.

#### Período paroxístico

- Dura de 1 a 6 semanas**
- Hasta 20 a 30 accesos de tos en 24 hrs.
- Tos paroxística espasmodica nocturna cianotizante y/o vómito
- periodos de **apnea** en RN y lactantes menores.
- Face edematosas con hemorragias en piel, tejidos blandos en ojos y conjuntiva.
- Estridor inspiratorio en "canto de gallo".
- Después de la tos presenta diaforesis, fatiga y somnolencia.

En esta fase la tos se presenta como no paroxística, puede presentar

- APNEA
- CIANOSIS
- BRADICARDIA

#### Las complicaciones ocurren durante esta FASE

- Los accesos de tos se desencadenan fácilmente: al llanto, alimentación, etc.
- Fascies edematosas y hemorragias como epistaxis.
- La tasa incrementa por la noche y las fatigas cerradas.
- Respiración agitada y ronco en la tercera semana de este período.

#### Período de convalecencia

- La tos ya no es coqueluchoides.
- Inicia cuando disminuyen los accesos de tos en intensidad y frecuencia.
- Los accesos se exacerban si hay infecciones respiratorias intercurrentes.
- O periodos de **apnea** que llevan a paro respiratorio.

Dura entre 2 y 3 semanas

La medida de control más eficaz es mantener el **nivel más alto posible de inmunización en la comunidad**. El tratamiento con los antibióticos adecuados como el Zithromax, acorta el tiempo en que una persona **puede transmitir la tos ferina a cinco días después de iniciado el tratamiento**. Las personas que tienen o pueden tener la tos ferina deben permanecer lejos de los niños más pequeños y de los bebés hasta que hayan recibido el tratamiento adecuado. El tratamiento de las personas que tienen contacto cercano con casos de los ferina también es una importante parte de la prevención.

#### EL MENSAJE ES....

#### LAS VACUNAS PREVIENEN ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS Y... SALVAN VIDAS

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

#### VACUNAS QUE PROTEGEN CONTRA LA TOS FERINA

#### PENTAVALENT 2, 4, 6, 18 MESES A LOS 4 AÑOS, A LOS 10 AÑOS

#### TDAP

#### VACUNA TDAP A EMBARAZADAS

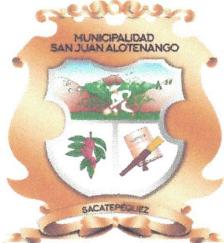
La vacuna da una protección entre ochenta y noventa por ciento, pero por qué hay casos de tosferina, comenta que es porque la población no asiste a los centros de salud. Todos podemos ayudar, todos tenemos manos y pies, solo falta voluntad, por lo que les suplico su apoyo. Toma la palabra el coordinador del COCODE Colonia el Recreo, que ya son bastantes años, con relación al dengue, mi pregunta concreta, es, si se ha solicitado mas personal al Ministerio de Salud, siempre son solo tres vectores, y si se ha hecho la solicitud, o bien si como COCODES, podríamos hacer una solicitud grupal, con el respaldo de todos. El medico indica que con quien más nos hemos avocado es con la Municipalidad de San Juan Alotenango. El mismo Centro de Salud, el Ministerio de Salud, tienen debilidades, y tenemos auditorias como de la Contraloría General de Cuentas, indica que el fin de la presentación es lograr el apoyo de la población. Indica el coordinador el COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas, lo felicito por su presentación, es algo que nos interesa como comunidad a todos, los problemas nos están afectando a nosotros, como COCODES, tomemos cartas en el asunto procediendo a leer las funciones de los COCODES, e indica que son promover acciones de desarrollo comunitario, identificar necesidades, formular proyectos de salud, educación, etc. Al Consejo de Desarrollo, manifiesta el estar regalando ponchitos a la población, eso no vale la pena, desgraciadamente, empezamos a realizar auditoria, cuando el proyecto va en el cincuenta y ochenta por ciento. Debemos unirnos como gobierno y pueblo, debiendo generar el cambio, pero cambio, no solo en lo que nos beneficia a nosotros. Como COCODES, debemos escuchar, yo solicite que se agregará los puntos varios, porque si no, solo venimos a escuchar, y no es así, con respecto a la presentación del doctor, no aburre, eso construye y nos ayuda, yo represento al COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas, como familias tenemos problemas, no estoy de acuerdo que utilicen niños de bendición de Dios para hacer la abatización, si a un mi hijo, le dijeron tiene que ir a abatizar, yo hablaría con el director, y le diría que no va, agrega que la mayoría tenemos perros en casa, yo tuve la oportunidad de trabajar con personas mayores de edad, y en varias ocasiones los perros mordían a los jóvenes. Indica que nos unamos, y que los recursos vayan destinados a donde deben ir, y de qué sirve tanta obra gris, de que sirve hacer tanto proyecto. En lo personal, me comprometo hablar con mi COCODE, y si los señores coordinadores de COCODES, hacemos una reunión, para apoyar este problema, hay que darle seguimiento, nos comprometemos para apoyar al Centro de Salud en esta situación, y dar información a la población. Se que todas las instituciones carecen de recursos, con todo respeto lo digo, que, si se ha solicitado mas personal, con todo respeto se lo digo, talvez le asignen uno o dos, es más fácil, que todos trabajamos, porque estamos a honorem, considero que, si lo podemos hacer, por ejemplo, el COCODE que yo presido, con un tres por ciento que logre participar apoyaremos al Centro de Salud, es importante que nos involucremos, le agradezco a todos. Indica el médico del Centro de Salud, que no quiere generar división, cada niño tiene una carta de permiso por sus padres, cada quien está en la libertad de expresarse, tomando en cuenta, que se va a generar un sistema de propuestas, para poder gestionar una reunión, y contar con el apoyo de la población. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados de los casos de tosferina y dengue, vacunación en embarazadas y participación comunitaria, presentada por el médico del Centro de Salud. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. SEXTO: **Avance de Proyectos Ordinarios:** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta avances de los Proyectos Ordinarios, con presentación que se agrega a la presente acta.



AVANCES DE PROYECTOS  
ORDINARIOS 2025

CONSTRUCCIÓN ESCUELA  
PRIMARIA SANTA ISABEL  
ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ  
SNIP:  
315076  
AVANCE FÍSICO GLOBA 98.7%



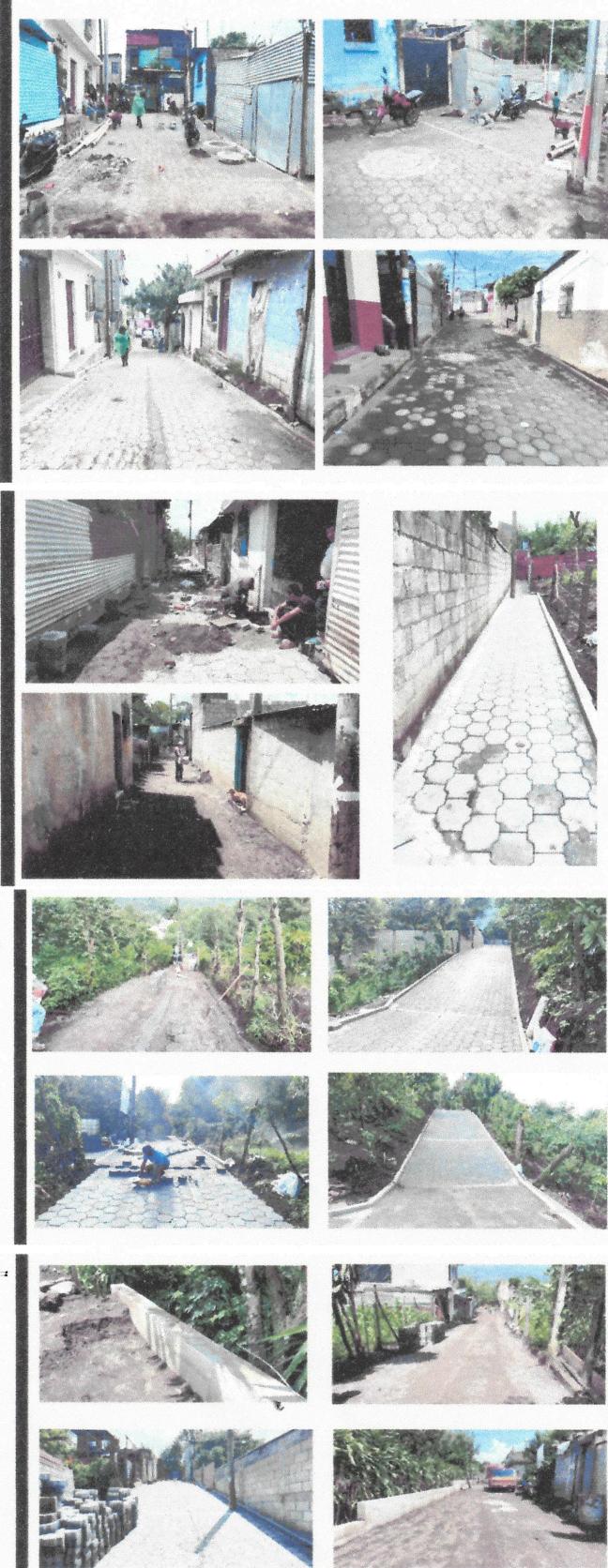


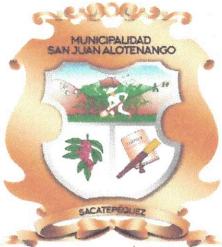
# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

Agregado a la presentación indica lo siguiente: En relación a la Construcción de la Escuela Primaria Santa Isabel, espera poder terminar el proyecto a finales del otro mes. El señor Alcalde Municipal, menciona que, con relación al Puesto de Salud del Porvenir, tenemos unas observaciones del Ministerio de Salud, en relación al muro perimetral, acometida de energía, y así tener la ejecución del cien por ciento de este proyecto, estamos a un tres por ciento de complementar el cien por ciento sobre la ejecución de proyectos ordinarios, dos mil veinticinco. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre el avance de proyectos ordinarios dos mil veinticinco, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **SEPTIMO: Avance de Proyectos Extraordinarios y Municipales.** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta el avance de los proyectos extraordinarios y municipales, con presentación e información que se agrega a la presente acta.

<p><b>AVANCES DE PROYECTOS EXTRAORDINARIOS 2025</b></p> <p><b>MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS DE LEÓN ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ</b> SNIP: 335548 <b>AVANCE DE FISICO 97%</b></p> <p><b>CONSTRUCCION CALLE LOS PATOS ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ</b> SNIP: 352455 <b>AVANCE DE FISICO 48%</b></p> <p><b>CONSTRUCCION CALLE SECTOR LA CRUZ DEL JOCOTAL ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ</b> SNIP: 352445 <b>AVANCE DE FISICO 40%</b></p> <p><b>CONSTRUCCION CAMINO RURAL SECTOR LINDA VISTA ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ</b> SNIP: 352457 <b>AVANCE DE FISICO 35%</b></p>	
---	---



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

CONSTRUCCION CALLE EL  
TRIUNFO ALOTENANGO,  
SACATEPEQUEZ  
SNIP:  
354516  
AVANCE DE FISICO 25%



CONSTRUCCION CALLE COLONIA  
EL RECREO ALOTENANGO,  
SACATEPÉQUEZ  
SNIP:  
352451  
AVANCE DE FISICO 15%



CONSTRUCCION SISTEMA DE  
TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EL  
PORVENIR ALOTENANGO,  
SACATEPÉQUEZ  
SNIP: 353498  
PENDIENTE CERTIFICACION DEL RIC



AVANCES DE PROYECTOS  
MUNICIPALES



MEJORAMIENTO CALLE  
(ADOQUINAMIENTO) 6TA. CALLE  
DE LA ZONA 1 ALOTENANGO,  
SACATEPÉQUEZ  
SNIP: 341200  
AVANCE FISICO DEL 10%



CONSTRUCCION SERVICIOS  
SANITARIOS EL PARQUE  
ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ  
SNIP: 348276



ESTADO EN RECEPCION DE  
OFERTAS



Hace mención que la Calle los de León, se encuentra en un avance físico del noventa y siete por ciento, estamos por finalizar la próxima semana. Con el proyecto construcción los Patos, se lleva un avance del cuarenta y ocho por ciento, y a finales del próximo mes estaremos terminando el proyecto. Con la construcción de calle la Cruz del Jocotal, llevamos un cuarenta por ciento de ejecución, la primera fase, esta por concluir e iniciar la segunda fase conformada por el otro callejón. Con la construcción de calle sector Linda Vista, se lleva un avance del treinta y cinco por ciento, ya tenemos calles adoquinadas y se hizo un muro de contención. Con relación a la construcción de la calle el Triunfo, se cuenta con un avance del veinticinco por ciento, continuado avanzando con su ejecución. La construcción de Calle el Recreo, llevamos un avance del quince por ciento, ya tiene un primer tramo de adoquinado, somos una de las





# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

primeras municipalidades en ejecución. Con la construcción de la Planta de Tratamiento, se está en proceso administrativo en SEGEPLAN, y se nos solicitó una certificación de parte de la Municipalidad, se hizo esta de parte del RIC, y luego será trasladada a SEGEPLAN, indica que se van pidiendo otros estudios, lo cuales debemos cumplir para poder ejecutar al cien por ciento. Comenta el señor Alcalde Municipal, que se reconoce el apoyo de don Francisco Guerra, se debe pagar un agrimensor, para continuar con el trámite, indica que la próxima semana se inicia la construcción del POZO RN14, debemos respetar las competencias que tiene cada entidad del Estado, indica que nuestro compromiso esta para con la población. Con relación a los proyectos con Fondos Municipales, como construcción de la sexta calle, trabajaremos por tramos, a razón de ser una calle muy transitada. El proyecto construcción de servicios sanitarios, del parque esta en la fase de adjudicación. El proyecto Calle Puente Nazareth, se notificó que el proyecto fue aprobado, continuamos con el siguiente paso que es GUATECOMPRAS, y así realizar el proceso. El señor Alcalde Municipal informa al Pleno del COMUDE, que contamos con fondos ordinarios, fondos extraordinarios y fondos municipales, los cuales se tratan de ejecutar al cien por ciento. El médico del centro de salud indica que todo es importante, no quiere que se mal interprete cuando menciona las obras grises, porque la escuela es importante, el centro de salud del Porvenir es importante, el tener adoquinado las calles, los servicios sanitarios son importantes, no quiero crear divisionismo, no me interesa lo político, y cuando me refiero a comunidad me refiero a todos, siendo importante la participación de todos. **Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:** I) Darse por enterados sobre el avance de proyectos extraordinarios y municipales, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **OCTAVO: Aprobación del monto oficial del proyecto construcción puente peatonal Santa Isabel Alotenango, Sacatepéquez.** Se le concede la palabra al Director Municipal de Planificación Luis Pedro Hernández Rancho, quien presenta aprobación del monto oficial del proyecto construcción puente peatonal Santa Isabel Alotenango, Sacatepéquez. Anteriormente este proyecto fue aprobado y priorizado y es necesario establecer el precio oficial, el proyecto será multianual, de conformidad con la información que se agrega a la presente acta.

CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR  
CALLE DE NAZARETH MUNICIPIO  
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ  
SNIP: 341194  
YA SE CUENTA CON LA RESOLUCION  
DE AVAL DE MINISTERIO DE AMBIENTE

PROYECTO MULTIANUAL  
CONSTRUCCION  
PUENTE PEATONAL SANTA ISABEL  
ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ  
SNIP:359464  
AÑO 2025 MONTO Q. 2,000,000.00  
AÑO 2026 MONTO Q. 5,890,000.00  
MONTO TOTAL 7,890,000.00

Ministerio de  
Ambiente y  
Recursos Naturales  
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE SACATEPEQUEZ DE LA  
DIRECCION DE COORDINACION NACIONAL

Expediente No. EAI-F-4424-2025

Categoría B2

En la ciudad de Guatemala, el día diez de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las ocho  
veinticinco horas猛, presento, en la delegación departamental de sacatepéquez, notificación a:  
MUNICIPALIDAD DE ALOTENANGO, la Resolución número 478-2025/DICN/DOB/03/C.JAR/Rapex,  
de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, correspondiente al proyecto denominado  
"CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CALLE DE NAZARETH MUNICIPIO ALOTENANGO,  
SACATEPEQUEZ", mediante la cual se notifica que interesa a LUIS PEDRO HERNÁNDEZ  
RANCHO, quien se identifica con Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación  
Número (29717751834), expedido por el Registro Nacional de las Personas, quien de acuerdo a

NOTIFICADO  
LUIS PEDRO HERNANDEZ RANCHO  
29717751834

NOTIFICADOR  
MIRIAM JULIAH VALDEZ RAMIREZ

**Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN:**  
I) Aprobar el monto oficial del proyecto construcción puente peatonal Santa Isabel Alotenango, Sacatepéquez, presentado por el Director Municipal de Planificación. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. **NOVENO: Control de comercios que expendan bebidas alcohólicas:** Se le concede la palabra al Juez de Asuntos Municipales Licenciado José Luis Celada Zalazar quien presenta información sobre el control de comercios que expendan bebidas alcohólicas, con información que se agrega a la presente acta. Indica que el Alcoholismo, es un problema que lleva consigo el involucramiento de la sociedad. Por lo que solicito el apoyo para poder difundir la información. Indica el coordinador del COCODE el Recreo, se esta hablando sobre una ordenanza municipal, agradezco el apoyo del centro de monitoreo, porque nos ha ayudado con unos vecinos problemáticos, quisiera solicitar que se pueda mejorar el alumbrado publico de la Pila Colorada a la Cruz de Capetillo, y la falta de iluminación, induce a malos actos. La otra solicitud, sería regular las tiendas cantinas, si esta en la Municipalidad, que no se sea tolerante con esta situación. Indica el señor Alcalde Municipal, que el actual Concejo Municipal no ha emitido ningún reglamento, San Juan Alotenango, necesita reglamentos con contenido objetivo. Toma la palabra el coordinador del COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas, que desde aquí se debe concientizar el contenido de un reglamento, si solo sacamos el reglamento ante la población, al verlo uno se da cuenta que hay fallas, si se va a hacer aquí, talvez hasta se pueda discutir. Si lo hacemos así lo felicito, y que no se dé la situación anterior. El señor Alcalde Municipal, propone continuar con la concientización y dejará un plazo para que realicen su propuesta, podría ser en la próxima reunión ordinaria. Nuevamente menciona el coordinador del COCODE Pro Bienestar de las Familias Alotecas, si cada quien va a traer su propuesta, creo que no debería ser así, lo recomendable si fuera posible, es que nos pudieran hacer llegar el reglamento, y así analizarlo con la asamblea del COCODE. Indica el médico del centro de salud que el alcoholismo es un problema social, y después es un problema de salud, comparte



# Consejo Municipal de Desarrollo

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN **ALOTENANGO**

### SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA C.A.

con la general la normativa que regula los centros de consumo de bebidas alcohólicas. Es un problema severo, el alcohólico no puede salir solo de su problema, necesita de su familia, no es quitar el consumo sino regularlo. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados de la información de control de comercios que expendan bebidas alcohólicas. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO: Avance en el tema de regulación en paradas de buses: Se le concede la palabra al Juez de Asuntos Municipales Licenciado José Luis Celada Zalazar quien presenta control de comercios que expendan bebidas alcohólicas, con información que se agrega a la presente acta.

**LAS PARADAS SON PARA TI ¡USALAS Y VIAJA SEGURO!**

**¿POR QUÉ USAR LAS PARADAS DE BUSES?**

Respeto las paradas autorizadas: tu ciudad te lo agradece. Las paradas de buses autorizadas no son solo puntos de abordaje; son clave para el orden, la seguridad y la eficiencia del transporte público. Al respetarlas:

- Protege a niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Reduce retrasos y mejora la puntualidad.
- Se reduce la congestión, ayudando a mantener el flujo vehicular.
- Mejor seguridad peatonal y vial.
- Se crece una ciudad más ordenada, accesible y respetuosa.

Respetar las paradas autorizadas es un acto de responsabilidad ciudadana. ¡Tu compromiso hace la diferencia!

**PARADAS DE BUSES ORDEN Y SEGURIDAD PARA TODOS**

**POR UN TRÁNSITO ORDENADO, ESPERA TU BUS EN LA PARADA**

**ESTACIÓN DE BUSES AUTORIZADAS DE SUR A NORTE:**

1. EL ARCO, FREnte AL CENTRO DE SALUD
2. FREnte AL COLEGIO ALPHA Y OMEGA
3. LA EMINENCIA
4. FREnte A LA PILA DE DON GENARO
5. FREnte A LA VENTA DE PLASTICOS (FRENTE A MUNICIPALIDAD)
6. CLÍNICA SANTA GARCIA
7. ESQUINA DE LA BODEGONA
8. EL CALVARIO
9. FREnte A REFACCIONES "EMILIO"
10. COLONIA LOS ANGELES

**ESTACIÓN DE BUSES AUTORIZADAS DE NORTE A SUR:**

1. COLONIA LOS ANGELES
2. PRIMERA CALLE ZONA 5
3. ANTIGUA GASOLINERA
4. PILA BANRURAL
5. FREnte A LA PILA LIC. JORGE DE PAZ
6. TORRE PUENTE ZURIGA
7. FREnte A MUNICIPALIDAD
8. FREnte A CASA PROFESOR SALOMÓN
9. 8<sup>a</sup> CALLE ZONA 1 (ANTES DEL PASO DE CEBRA)
10. FREnte AL COLEGIO ALPHA Y OMEGA
11. EL ARCO (DESPUES DEL PASO DE CEBRA)

**YA CONOCES LAS ESTACIONES AUTORIZADAS?**

Estamos en la fase de colocación de señales de tránsito, e iniciaremos la campaña publicitaria en los diferentes medios de comunicación, pidiendo la colaboración de las personas. Por lo que luego del análisis los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, por unanimidad ACUERDAN: I) Darse por enterados de la información sobre el avance de la regulación en paradas de buses. Certifíquese para los efectos legales correspondientes. DECIMO PRIMERO: Lectura y Firma del Acta. Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada, por unanimidad de los presentes; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cuarenta minutos; y enterados los comparecientes, de su contenido, objeto validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman."

Y, para los usos correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación, en el municipio de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



LIC. BYRON ANIBAL JIMENEZ PAMAL  
SECRETARIO DE COMUNE



Vo. Bo. LIC. SERGIO GONZALO SUL CIVIL  
ALCALDE MUNICIPAL